REENVÍO CONTESTACIÓN DEMANDA REPONER CON ANEXOS

BLANCO BARRERA <abogadosblancobarrera@hotmail.com>

Vie 18/02/2022 1:30 PM

Para: Juzgado 25 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j25cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores:
JUEZ 25 CIVIL MUNICIPAL.
CALI

REF. Asunto: Contestación Demanda
Demandante: REPONER.
Demandado: MAURICIO ALVAREZ GIRALDO
Radicado: 2021-0098900

LUIS FRANCISCO BLANCO DIAZ con CC No 91.291.865 de Bucaramanga y T.P. No 302169 del C.S.J, en calidad de APODERADO de la parte demandada en el asunto de la referencia; me permito REENVIAR CONTESTACION DE DEMANDA y anexos.

Cordialmente,

BLANCO&BARRERA
ABOGADOS

Señores:
JUEZ 25 CIVIL MUNICIPAL.
CALI

REF. Asunto: Contestación Demanda
Demandante: REPONER.
Demandado: MAURICIO ALVAREZ GIRALDO
Radicado: 2021-0098900

LUIS FRANCISCO BLANCO DIAZ, mayor de edad vecino y residente en la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No 91.291.865 de Bucaramanga, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No 302169 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico abogadosblancobarrera@hotmail.com en **REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS**; actuando en nombre y representación del Señor **MAURICIO ALVAREZ GIRALDO** con cedula No 10.490.524 de Santander de Quilichao Cauca y domicilio en la ciudad de Cali; siendo **DEMANDADO** en el asunto de la referencia**,** de acuerdo al poder conferido, con todo respeto me permito **CONTESTAR DEMANDA** dentro del proceso de **DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE GARANTIA REAL** (ART. 478 CGP), interpuesta por apoderado judicial de REPONER S.A, y conforme lo siguiente:

A LAS PRETENSIONES

PRIMERA: ME OPONGO a que se libre mandamiento ejecutivo de pago por la suma de **$94.360.515.oo** (**NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS SESENTO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS);** por concepto de saldo insoluto de capital correspondiente a pagare; por no ser ciertos los hechos y como así lo señalamos al contestar esta demanda

SEGUNDA: ME OPONGO a que se libre mandamiento ejecutivo de pago por la suma de $3.253.458 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS); por concepto de los intereses de plazo liquidados a la tasa máxima legal, permitidas sobre el capital señalado desde el 05 septiembre de 2020 hasta el 14 de diciembre de 2021; por las anteriores razones ya señaladas.

TERCERA: POR TANTO, ME OPONGO PARCIALMENTE a que se haga uso de la cláusula aceleratoria a partir del día siguiente al vencimiento de la obligación es decir el día 06 de noviembre de 2021.

a. En razón al hecho sexto por cuanto el vehículo UFU 376 no está siendo perseguido judicialmente y se encuentra a PAZ Y SALVO totalmente.
b. En razón al hecho séptimo se admite porque tiene una medida cautelar del vehículo UPQ 720

CUARTA: ME OPONGO a la condena en costas e igualmente a los honorarios de abogado; por no ser ciertos los hechos y pretensiones señalados por la parte demandante.

A LOS HECHOS

PRIMERO: SE ADMITE.

SEGUNDO A: SE ADMITE.

SEGUNDO B: SE ADMITE.

TERCERO: SE ADMITE.

CUARTO: SE ADMITE.

QUINTO: SE NIEGA. Por cuanto el señor **MAURICIO ALVAREZ GIRALDO** se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de las cuotas del vehículo UPQ 720 BUS Chevrolet modelo 2008; y respecto del crédito del vehículo UFU 376 bus Mercedes Benz público, se encuentra totalmente cancelado; por tanto, no es exigible la totalidad de las obligaciones o sumas de dinero que se señalan por el deudor.

SEXTO: SE NIEGA. Por cuanto el vehículo **UFU 376 NO ESTA REQUERIDO** por El juzgado Quinto de pequeñas causas y competencia multiple de la ciudad de Bogota, lo que le figuraba era de un proceso penal antiguo del año 2014 que en la **FORMULACION DE LA IMPUTACION** según lo dispone la norma, el juez simplemente señala que es una **PROHIBICION DE NO ENAJENAR** los bienes sujetos a registro, por un periodo de SEIS MESES, de los cuales después de dicho termino se levantan automáticamente; lo cual no significa **QUE SEAN REQUERIDOS O CITADOS COMO ACREEDORES PRENDARIOS,** aunado a ello, esta conducta punible por la cual fue procesado **MAURICIO ÁLVAREZ GIRALDO** es por el delito de inasistencia alimentaria en el año 2014, el cual hasta la fecha ya está extinguida la pena y prescrita a la vez, también se le informa a este despacho que el señor **ALVAREZ GIRALDO** en este proceso indemnizo a la víctima, donde aportaremos elementos de prueba CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION VIGENTE expedido por el RUNT donde se puede apreciar que no tiene ninguna medida cautelar.

SEPTIMO: SE ADMITE PARCIALMENTE. por tanto, este Vehículo no está solicitado por un Juzgado Penal de BUGA, esta solicitado por el Juzgado Quinto de pequeñas causas y competencia Multiple de la ciudad de Bogota muy contrario a lo manifestado por el demandante, por tanto, se desvirtúa que el vehículo UPQ 720 este siendo requerido por despacho penal alguno.

OCTAVO: SE NIEGA. Por cuanto y como se ha señalado anteriormente, respecto de uno de los vehículos el UFU 376 bus Mercedes Benz bus de servicio público existe cancelación total, y respecto del UPQ 720 bus Chevrolet de servicio público se encuentra al día en las cuotas y a paz y salvo en estos momentos.

NOVENO: SE ADMITE.

DECIMO: SE ADMITE PARCIALMENTE, lo anterior por cuanto, es cierto que los documentos originales se encuentran en las oficinas externas de abogados externos de **REPONER S.A;** pero lo que no es cierto o **SE NIEGA** es que del título valor pagare aludido que contiene obligaciones claras y expresas, SEAN ACTUALMENTE EXIGIBLES en contra de **MAURICIO ALVAREZ GIRALDO**, y por las razones antes señaladas, estando estas canceladas en su totalidad, o bien al día en el pago de las cuotas.

UNDÉCIMO: SE ADMITE.

DUODÉCIMO: SE ADMITE.

DÉCIMO TERCERO: SE ADMITE

EXEPCIONES DE FONDO

Conforme a lo manifestado en hechos y pretensiones me permito formular:

1. **COBRO INDEBIDO**

   Debe prosperar esta excepción por no existir obligaciones pendientes por parte del señor **MAURICIO ALVAREZ GIRALDO,** al estar totalmente cancelados los dineros que se adeudaban del vehículo bus Mercedes Benz de placas UFU 376, existiendo cancelación total; y respecto del vehículo bus Chevrolet UPQ 720 se encuentra al día en el pago de sus cuotas, no existiendo obligaciones pendientes. Lo cual se acreditará probatoriamente dentro de la presente contestación.

2. **INEXISTENCIA DE OBLIGACIONES EN MORA**

   Lo anterior por cuanto, **NO EXISTEN A LA FECHA OBLIGACIONES PENDIENTES** respecto de los vehículos, por cuanto está totalmente cancelada la deuda del bus UFU 376 Mercedes Benz, y de otra parte existe pago o cancelación al día en las cuotas del vehículo bus Chevrolet UPQ 720. Se aporta a la presente contestación la prueba idónea.

3. **EXISTENCIA DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS**.

Conforme con lo narrado en la contestación de los hechos y pretensiones de esta demanda; estamos probando que los créditos de los Vehículos Buses de placas UPQ 720 y UFU 376; se encuentran por una parte **CANCELADO** y respecto del otro vehículo están **AL DIA** en sus pagos. Se están anexando y solicitando las pruebas conducentes.

PRUEBAS

DOCUMENTALES

Se APORTAN y solicita tengan en cuenta:

a. Boucher de consignación:

1. Redeban enero 06 de 2022, corresponsal Bancolombia, recibo:034603, producto: 06038585751, depósito y valor: $88.000
2. Redeban enero 04 de 2022 corresponsal Bancolombia, recibo:033937, cuenta: 06038585751, depósito y valor: $733.330
3. Redeban enero 04 de 2022, corresponsal Bancolombia, recibo: 033935, cuenta: 06038585751, depósito y valor: $3.000.000
4. Redeban enero 04 de 2022, corresponsal Bancolombia, recibo: 033936, cuenta: 06038585751, depósito y valor: $2.620.000
5.

b. Reporte de estado de cuenta de REPONER S.A

c. PAZ Y SALVO de REPONER S.A, constancia expedida a los 23 días del mes de enero de 2020 por la coordinadora de cobranza de REPONER S.A, señora ADRIANA MARCELA SABOGAL RODRIGUEZ: en donde se informa que **MAURICIO ALVAREZ GIRALDO** tuvo el crédito 001 100 100 2153 con la sociedad especial de automotor REPONER S.A; el cual actualmente se encuentra cancelado desde octubre 28 de 2019

d. Estado de cuenta de REPONER S.A. nombre de cliente CARMEN HORTENCIA MENDONZA OREJUELA, fecha de corte: 2021/12/20, numero de crédito 0011001003154, INFORMACION GENERAL DEL CREDITO: en donde figura que no presenta saldo en mora, y se tiene fecha de último pago: 2021/10/06 del vehículo UPQ 720.

e. Certificado de libertad y tradición del vehículo bus Mercedes Benz de placas UFU 376

f. Proceso penal **MAURICIO ALVAREZ GIRALDO** juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad de BUGA donde se observa que la víctima fue reparada integralmente y el proceso penal extinguió la pena.

INTERROGATORIO DE PARTE.

a. Se llame a Interrogatorio de parte al Demandado, señor **MAURICIO ALVAREZ GIRALDO;** para que deponga sobre los hechos, circunstancias de la obligación contraída por MAURIO ALVAREZ GIRALDO, y sobre el estado actual de sus obligaciones contraídas. Quien se podrá localizar en la calle 2A # 5ª - 114, Santander de Quilichao Cauca, correo electrónico mauricioalva25@gmail.com , teléfono: 3138282505

b. **RAUL ALVAREZ MORA** en calidad de representante legal de la SOCIEDAD ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO AUTOMOTOR REPONER S.A; para que deponga sobre los hechos y circunstancias de la obligación contraída por **MAURICIO ALVAREZ GIRALDO,** y estado actual de sus créditos. Se podrá localizar en la sede de REPONER S.A calle 5 # 61-59 local 1 centro comercial cañaveralejo. Cali–Colombia, dirección electrónica reponer@reponer.com.co

TESTIMONIALES:

Llámese bajo la gravedad del juramento a declarar sobre Hechos, circunstancias, y estado actual de las obligaciones y/o cancelaciones por el señor **MAURICIO ALVAREZ GIRALDO**

A. A la señora **ADRIANA MARCELA SABOGAL RODRIGUEZ**, COORDINADORA DE COBRANZAS DE REPONER S.A; quien se podrá localizar en la calle 5 # 61-59 local 1 centro comercial cañaveralejo. Cali – Colombia; dirección electrónica reponer@reponer.com.co

B. A la señora **CARMEN HORTENCIA MENDONZA OREJUELA**, como titular del crédito del vehículo UPQ 720 y quien depondrá sobre los hechos, circunstancias y los pagos efectuados respecto de las obligaciones pretendidas, quien se localizará en la calle 1 # 6 – 80 Santander de Quilichao Cauca, correo electrónico bluetoursviajesyturismo@gmailo.com

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Lo anterior conforme y con fundamento en el artículo 422, 430, 468 y ss. del Código General del Proceso y demás normas concordantes.

ANEXOS

1. PODER debidamente otorgado.

2. Documentales señalados como pruebas.

NOTIFICACIONES

Al apoderado PRINCIPAL: Dr. LUIS FRANCISCO BLANCO DIAZ, en correo electrónico: abogadosblancobarrera@hotmail.com, móvil 3183515222, calle 34 N0 13-21 oficina 302, centro de B/manga.

Al demandado MAURICIO ALVAREZ GFIRALDO en la calle 16-80 barrio el rosario, Santander de Quilichao, correo mateag2013@hotmail.com, teléfono: 3138282505

Del Señor Juez, atentamente,

LUIS FRANCISCO BLANCO DIAZ
CC No 91.291.865 de B/manga.
T.P. No 302169 C.S.J.

Certificados para radicación

luis fernando burbano hoyos
<fernandoburbanohoyos@hotmail.com>

Vie 25/02/2022 10:12 AM

Para: Juzgado 25 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<j25cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

De acuerdo a la sentencia proferida por el juzgado en el proceso de Declaración de Pertenencia con radicado 76001400302520210029800, pido el favor se me realicen de parte del juzgado los documentos certificados pertinentes para la radicación en los entes respectivos.

Gracias,

Atentamente,

Luis Fernando Burbano Hoyoz
TP 182917 del C.S de la J.

Get Outlook para Android

La validez de este documento puede verificarse en la página https://www.runt.com.co/runt/apppub/PortalCiudadano/historicoVehicular.html#/consulta con el número de solicitud

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 1028236 **Identificación : UFU376**

Expedido el 31 de enero de 2022 a las 12:35:49 PM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

DATOS LICENCIA DE TRÁNSITO			
Nro. Licencia de tránsito	10009936167	Autoridad de tránsito	STRIA TTOyTTE MCPAL GUACARI
Fecha Matrícula	15/06/2005	Estado Licencia	ACTIVO

DATOS ACTA DE IMPORTACIÓN			
Nro. Acta importacion	00462	Fecha Acta importación	17/02/2005

CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO			
Nro. Placa	UFU376	Nro. Motor	47697850802667
Nro. Serie	9BM3820855B413748	Nro. Chasis	9BM3820855B413748
Nro. VIN	NO REGISTRA	Marca	MERCEDES BENZ
Linea	OH-1636L	Modelo	2005
Carroceria	CERRADA	Color	BLANCO VERDE
Clase	BUS	Servicio	PÚBLICO
Cilindraje	11967	Tipo de Combustible	DIESEL
Importado	SI	Estado del vehículo	ACTIVO
Radio Acción		Modalidad Servicio	PASAJEROS
Nivel Servicio			
Regrabación motor	NO	No. Regrabación motor	NO APLICA
Regrabación chasis	NO	No. Regrabación chasis	NO APLICA
Regrabación serie	NO	No. Regrabación serie	NO APLICA
Regrabación VIN	NO	No. Regrabación VIN	NO APLICA

Tiene gravamen	SI	Vehículo rematado	NO	Tiene medidas cautelares	NO
Revisión Técnico-Mecánica vigente	SI	Tiene Seguro Obligatorio Vigente	SI		
Tiene Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual	SI				

DATOS ACTA DE REMATE			
Nro. Acta de remate	NO APLICA	Fecha Acta remate	NO APLICA

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 1028236 **Identificación : UFU376**

Expedido el 31 de enero de 2022 a las 12:35:49 PM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

GARANTÍAS A FAVOR DE	
Persona natural	NO APLICA
Persona Juridica	REPONER S.A.
Fecha de Inscripción	21/07/2015

SOAT

No. Póliza	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin Vigencia	Entidad que expide SOAT	Vigente
3111423900	19/07/2021	18/07/2022	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	SI
4035383200	19/07/2020	18/07/2021	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	NO

REVISIÓN TECNICO MECANICA

Tipo de Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente
REVISION TECNICO-MECANICO	07/07/2021	07/07/2022	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A	SI
REVISION TECNICO-MECANICO	27/06/2020	27/06/2021	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A	NO

HISTÓRICO DE PROPIETARIOS

Tipo de Propietario	Fecha Inicio	Fecha Fin
PERSONA NATURAL	15/06/2005	21/07/2015
PERSONA NATURAL	21/07/2015	ACTUAL

LISTA DE ACCIDENTES REGISTRADOS

Nro. Accidente	A000863899	Tipo de Accidente	CHOQUE
Fecha Accidente	25/10/2018	Area	NO REGISTRA
Nro. Accidente	A000411372	Tipo de Accidente	CHOQUE
Fecha Accidente	14/07/2016	Area	NO REGISTRA
Nro. Accidente	C1205472	Tipo de Accidente	CHOQUE
Fecha Accidente	24/10/2012	Area	NO REGISTRA

SOLICITUDES

No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámite(s)	Entidad
156582807	02/07/2021	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 1028236 **Identificación : UFU376**

Expedido el 31 de enero de 2022 a las 12:35:49 PM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

SOLICITUDES

No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámite(s)	Entidad
140491775	26/06/2020	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A
137833650	19/02/2020	APROBADA	Tramite expedicion tarjeta de operación por cambio empresa,	DIRECCION TERRITORIAL VALLE
137017711	31/01/2020	APROBADA	Trámite desvinculación vehículo,	DIRECCION TERRITORIAL VALLE
125674287	17/04/2019	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL
116596357	30/08/2018	APROBADA	Renovación de Tarjeta de Operación,	DIRECCION TERRITORIAL VALLE
111947898	21/04/2018	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL
98597891	29/04/2017	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL
83816399	28/04/2016	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL
71873586	21/07/2015	AUTORIZADA	Tramite inscripción alerta, Tramite traspaso,	STRIA TTOyTTE MCPAL GUACARI
68531664	29/04/2015	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL
59436271	10/10/2014	AUTORIZADA	Tramite radicacion cuenta,	STRIA TTOyTTE MCPAL GUACARI
58553246	23/09/2014	AUTORIZADA	Tramite traslado,	STRIA TTEyMOV CUND/LA CALERA
57267821	27/08/2014	AUTORIZADA	Tramite cambio color,	STRIA TTEyMOV CUND/LA CALERA
56195062	01/08/2014	AUTORIZADA	Tramite certificado tradicion,	STRIA TTEyMOV CUND/LA CALERA

INFORMACIÓN TARJETA DE OPERACIÓN

Empresa Afiliadora	EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES VALLE EXPRESS	**Modalidad Transporte**	PASAJEROS
Modalidad Servicio	ESPECIAL	**Radio Acción**	NACIONAL
Fecha Expedición	19/02/2020	**Fecha Vencimiento**	18/02/2022
Nro. Tarjeta Operación	191797	**Estado**	TARJETA DE OPERACION ACTIVA

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

REPONER S.A.
Sociedad Especial de Financiamiento Automotor
NIT 805.016.677 - 6

PAZ Y SALVO

Me permito informar que el señor (a) **ALVAREZ GIRALDO MAURICIO** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. **10.490.524** tuvo el crédito 0011001002153 con **LA SOCIEDAD ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO AUTOMOTOR REPONER S.A.,** el cual actualmente se encuentra cancelado desde Octubre 28 de 2019.

Para constancia se firma la presente en Cali a los Veintitrés (23) días del mes de Enero de 2020.

Cordialmente,

REPONER S.A.
805.016.677-6

ADRIANA MARCELA SABOGAL RODRIGUEZ
Coordinadora de Cobranza

Calle 5 No. 61 – 59 Local 1 Centro Comercial Cañaveralejo / PBX: (57 2) 485 18 22 / Cali – Colomb
reponer@reponer.com.co

REPONER S.A.

Sociedad Especial de Financiamiento

NIT. 805.016.677-6

ESTADO DE CUENTA

NOMBRE DEL CLIENTE: CARMEN HORTENCIA MENDOZA OREJUELA
DIRECCIÓN: CL 1 6 80 Brr EL ROSARIO
CIUDAD DEPARTAMENTO: SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA

FECHA CORTE	2021/12/20
FECHA DE VENCIMIENTO	INMEDIATO

Notas de Interés:

Aproveche la oportunidad que brinda La Ley Borrón y Cuenta Nueva aprobada en Octubre 29 -2021 normalice su crédito con Reponer S.A. que se encuentra vencido. Con esta ley podrá acceder a la eliminación del reporte negativo en las centrales de información y actualizar su historial crediticio permitiéndole así la reactivación en el sistema financiero y crediticio Aprovecha esta iniciativa. Lo invitamos a comunicarse al teléfono en Cali 4851822 ext. 105 □ 106 □ 125 wsp 3104898891 - 3128751342

INFORMACIÓN GENERAL DEL CRÉDITO

Número de Crédito	0011001003154	Plazo Estimado del crédito	60
Valor Inicial del Crédito	$96,103,823.00	Cuotas Pagadas	
Saldo a Capital	$	Cuotas Pendientes Estimadas	

DETALLES DEL PAGO

Información Adicional	
Tasa Interes de mora	26,19%
Cuotas en mora	
Saldo en mora	$
Días en mora	45

Fecha Ultimo Pago	2021/10/06
Para Pago Total	$

Conceptos	Detalle Ultimo Pago	Detalle Pago a Realizar
Abono a capital	$879,376.00	$
Intereses corrientes	$1,837,905.00	$
Intereses de mora	$608.00	$
Seguros de vida	$93,081.00	$
Otros seguros		
Otros conceptos	$0.00	$
Cuota total	$2,810,970.00	$

Valor a apagar este mes	$

9:48 AM
Editar WPS

REPONER S.A.
Sociedad Especial de Financiamiento
NIT. 805.016.677-6

ESTADO DE CUENTA

NOMBRE DEL CLIENTE: CARMEN HORTENCIA MENDOZA OREJUELA
DIRECCIÓN: CL 1 6 80 Brr EL ROSARIO
CIUDAD DEPARTAMENTO: SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA

FECHA CORTE	2022/01/20
FECHA DE VENCIMIENTO	INMEDIATO

Notas de Interés:

Aproveche la oportunidad que brinda La Ley Borrón y Cuenta Nueva aprobada en Octubre 29 -2021 normalice su crédito con Reponer S.A. que se encuentra vencido. Con esta ley podrá acceder a la eliminación del reporte negativo en las centrales de información y actualizar su historial crediticio permitiéndole así la reactivación en el sistema financiero y crediticio. Aprovecha esta iniciativa. Lo invitamos a comunicarse al teléfono en Cali 4851822 - 3128727911312872747331287295 59 - 3128727473 - 3104716837 - 3128728997 ext. 105 - 106 - 125 wsp 3104898891 - 3128751342

INFORMACIÓN GENERAL DEL CRÉDITO

Número de Crédito	0011001003154	**Plazo Estimado del crédito**	60
Valor Inicial del Crédito	$96,103,823.00	**Cuotas Pagadas**	
Saldo a Capital	$	**Cuotas Pendientes Estimadas**	

DETALLES DEL PAGO

Información Adicional	
Tasa Interes de mora	26,49%
Cuotas en mora	
Saldo en mora	$
Días en mora	15
Fecha Ultimo Pago	**2022/01/04**
Para Pago Total	**$**

Conceptos	Detalle Ultimo Pago	Detalle Pago a Realizar
Abono a capital	$1,709,375.00	$
Intereses corrientes	$3,260,307.00	$
Intereses de mora	$25,604.00	$
Seguros de vida	$192,208.00	$
Otros seguros		
Otros conceptos	$0.00	$
Cuota total	$5,620,000.00	$
Valor a apagar este mes		**$**

REPONER S.A.
Sociedad Especial de Financiamiento

Calle 5 # 61 - 59 Local 1, Centro Comercial Cañaveralejo
4851822 ext 105 - 106, cartera@reponer.com.co

Medios de Pago

Entidad	Forma de Pago
Bogota	Presentando este estado de Cuenta
Occidente	
Bancolombia	

Día	Mes	Año	Ciudad	Credito Nro.

Forma de Pago

Valor Efectivo			
Valor Cheque		No Cheq	Cod Bco
Total Pagado			

Nota: Si paga con cheque gírelo a nombre de REPONER S.A. al dorso del cheque relacione: Nombre - Número de Cédula - Télefono - Número de Crédito.

(415)7709998866542(8020)0001100100315 4(3900)0000000000000(96)30001231

REPONER S.A.
Sociedad Especial de Financiamiento
NOMBRE DEL CLIENTE: CARMEN HORTENCIA MENDOZA OREJUELA
DIRECCIÓN: CL 1 6 80 Brr EL ROSARIO
CIUDAD DEPARTAMENTO: SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA
49

Herramientas Vista móvil Compartir PDF a DOC

9:16 AM

85668

Autorizaciones Medicas o llamar 3759000 opc 2 - Pais: 018000919100

Cargar la vista previa

8:58 a. m.

Estimado Cliente su credito0011002003836 con Reponer presenta mora realice pago inmediato $733330 evite reporte centrales de riesgo Art 12 Ley 1266 de 2008 Info 4851822

17 min • por medio de Claro

Enviar me...

V. 9_35 210505 EMVCO

Redeban

ENE 04 2022 14:33:36 RBMDES 9.35

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL SANTANDER D
CALLE 7 10 56 SANTANDER

C.UNICO: 3007050276 TER: TR00U140

Cc RECIBO: 033937 RRN: 036566

CTA: 06038585751

DEPOSITO APRO: 600503

VALOR $ 733.330

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

12:19 PM

85668

12:09 p. m.

Estimado Cliente Reponer SA le informa que su crédit o0011002003836 se encuentra en mora cancele hoy $723922 Info 4851822 ext 105 - 114 celular 3128751342

Estimado Cliente Reponer SA le informa que su crédito0011001003154 se encuentra en mora cancele hoy $1265209 Info 4851822 ext 105 - 114 celular 3128751342

Enviar me...

BANCO DE OCCIDENTE 91869 334
RECAUDO CODIGO BARRAS *****4751
14:37:11 2021/12/23 Normal 043
7709998666542 2,810,970.00 D
43987751 2,810,970.00 EF

***-** -

Referencia1 :00011001003154
Referencia2 :
"COPIA"

9:48 AM
Editar WPS

REPONER S.A.
Sociedad Especial de Financiamiento
NIT. 805.016.677-6

ESTADO DE CUENTA

NOMBRE DEL CLIENTE: CARMEN HORTENCIA MENDOZA OREJUELA
DIRECCIÓN: CL 1 6 80 Brr EL ROSARIO
CIUDAD DEPARTAMENTO: SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA

FECHA CORTE	2022/01/20
FECHA DE VENCIMIENTO	INMEDIATO

Notas de Interés:

Aproveche la oportunidad que brinda La Ley Borrón y Cuenta Nueva aprobada en Octubre 29 -2021 normalice su crédito con Reponer S.A. que se encuentra vencido. Con esta ley podrá acceder a la eliminación del reporte negativo en las centrales de información y actualizar su historial crediticio permitiéndole así la reactivación en el sistema financiero y crediticio Aprovecha esta iniciativa. Lo invitamos a comunicarse al teléfono en Cali 4851822 - 3128727911312872747331287295 59 - 3128727473 - 3104716837 - 3128728997 ext. 105 - 106 - 125 wsp 3104898891 - 3128751342

INFORMACIÓN GENERAL DEL CRÉDITO

Número de Crédito	0011002003836	**Plazo Estimado del crédito**	10
Valor Inicial del Crédito	$6,463,234.00	**Cuotas Pagadas**	
Saldo a Capital	$	**Cuotas Pendientes Estimadas**	

DETALLES DEL PAGO

Información Adicional	
Tasa Interes de mora	26,49%
Cuotas en mora	
Saldo en mora	$
Días en mora	11
Fecha Ultimo Pago	**2022/01/06**
Para Pago Total	**$**

Conceptos	Detalle Ultimo Pago	Detalle Pago a Realizar
Abono a capital	$87,282.00	$
Intereses corrientes	$0.00	$
Intereses de mora	$112.00	$
Seguros de vida	$606.00	$
Otros seguros		
Otros conceptos	$0.00	$
Cuota total	$88,000.00	$
Valor a apagar este mes		**$**

REPONER S.A.
Sociedad Especial de Financiamiento

Calle 5 # 61 - 59 Local 1, Centro Comercial Cañaveralejo
4851822 ext 105 - 106, cartera@reponer.com.co

Medios de Pago	
Entidad	Forma de Pago
Bogota	Presentando este estado de Cuenta
Occidente	
Bancolombia	

Día	Mes	Año	Ciudad	Credito Nro.

Forma de Pago

Valor Efectivo			
Valor Cheque		No Cheq	Cod Bco
Total Pagado			

Nota: Si paga con cheque gírelo a nombre de REPONER S.A. al dorso del cheque relacione: Nombre - Número de Cédula - Télefono - Número de Crédito.

(415)7709998866542(8020)0011002003836(3900)000000000000(96)30001231

REPONER S.A.
Sociedad Especial de Financiamiento
NOMBRE DEL CLIENTE: CARMEN HORTENCIA MENDOZA OREJUELA
DIRECCIÓN: CL 1 6 80 Brr EL ROSARIO
CIUDAD DEPARTAMENTO: SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA
50

Herramientas Vista móvil Compartir PDF a DOC

V 9_41 220101 EMVCO

Redeban

ENE 06 2022 14:29:15 RBMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL SANTANDER D
CALLE 7 10 56 SANTANDER

C.UNICO: 3007050276 TER: TR00U140

RECIBO: 034603 RRN: 037483

Producto: 06038585751

DEPOSITO APRO: 912367

VALOR $ 88.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Redeban

V. 9.36 210806 BANCO

ENE 04 2022 14:13:36 REMOES 9.35

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL SANTANDER D
CALLE 7 10 56 SANTANDER
C.UNICO: 3007652276 TER: TR000140
Cc REC1BO: 033937 RRN: 036566
CTA: 0403685751
DEPOSITO
VALOR APRO: 600503
$ 733.330

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta.Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Redeban

V. 9.36 210806 BANCO

ENE 04 2022 14:26:33 REMOES 9.35

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL SANTANDER D
CALLE 7 10 56 SANTANDER
C.UNICO: 3007652276 TER: TR000140
Cc REC1BO: 033935 RRN: 036564
CTA: 0403685751
DEPOSITO
VALOR APRO: 100122
$ 3.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta.Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Redeban

V. 9.36 210806 BANCO

ENE 04 2022 14:32:00 REMOES 9.35

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL SANTANDER D
CALLE 7 10 56 SANTANDER
C.UNICO: 3007652276 TER: TR000140
Cc REC1BO: 033936 RRN: 036565
CTA: 0403685751
DEPOSITO
VALOR APRO: 500097
$ 2.620.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta.Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

94de675c-0d54-459c-b613-f292 | Recibidos (185) - gersonmelo24 | DATASAE 360 | Bienvenido- Consejo Superior de | ::Consulta de Procesos:: Página P

procesos.ramajudicial.gov.co/jepms/bugajepms/adju.asp?cp4=76306600017520140023100&fecha_r=07/02/2022_02:36:39%20p.m.

Gmail YouTube Maps

FECHA DE LOS HECHOS

20/10/2014

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia

4. OBSERVACIONES

JJLD. MEDIANTE AUTO 865 SE DA RESPUEETA A LA PETICION DE LA DEFENSORA. SE REMITE AUTO POR CORREO ELECTRONICO. AL PUESTO.-
------ o -------

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN
02/09/19	Archivo principal	JJLD. MEDIANTE AUTO 865 SE DA RESPUEETA A LA PETICION DE LA DEFENSORA. SE REMITE AUTO POR CORREO ELECTRONICO. AL PUESTO.-
02/09/19	Estado del Proceso	EDOS AGOSTO 29 SE CONTESA D PETICION SOBRE INDEMNIZACION
15/08/19	Recepcion de Peticiones	LBH a despacho con escrito de la defensora, quien aporta declaracion extraprocesal para demostrar reparacion integral FR14/08/2019
02/04/19	Archivo principal	LEMOR PROCESO AL PUESTO
28/03/19	Envio expediente Centro de Servicios	
28/03/19	Abstiene de Resolver memorial	EN ATENCION A SOLICITUD DE EXTINCION DE PENA ALLEGADA POR LA DEFENSORA DEL PENADO, LA INSTANCIA LE COMUNICA QUE SE ABSTIENE DE ESTUDIAR DE FC 20/03/2018 FECHA A PARTIR DE LA CUAL COMENZO A TRANSCURRIR SU PERIODO DE PRUEBA, QUE EN ESTE CASO ES POR EL LAPSO DE 3 AÑOS, EL CUAL VENCE EL 2(APORTA DIRECCION O TELEFONO ALGUNO PARA SU NOTIFICACION, DE IGUAL FORMA SOLICITA COPIA DE LA CONSIGNACION DE LA CAUCION DE 2 SMLMV IMPUESTA
27/03/19	Al Despacho con solicitud de liberación definitiva o Extincion de Pena	LBH solicitud de extincion de la pena por parte del defensor
25/01/18	Auto concede apelaciòn y envio a Tribunal	PCH. SE CONCEDE APELACION RESPECTO AL INTERLOCUTORIO 2431 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2017. REMITIR AL JUZGADO PROMISCUO DE GINEBRA.
21/02/18	Archivo principal	JJLD. MEDIANTE AUTO 152 EL JUZGADO ORDENA ESTAR A LO RESUELTO POR EL FALLADOR, SE LIBRA OFICIOS A LAS PARTES.
16/02/18	Envio expediente Centro de Servicios	
16/02/18	Auto obedézcase y cúmplase	ESTESE A LO RESUELTO por el juzgado de conocimiento donde en auto 01 del 6 febrero 2018 revoca el auto 2431 del 28 diciembre 2017 que otorgo prision domiciliaria MESES, se advierte notificado al abogado, más no se allega el acta compromisoria. Hagase suscribir el acta compromisoria, para ello citese el filiado y al apoderado, en condicional de la ejecucion de la pena y empezar a descontar el periodo de prueba. Se libran oficios 94, 95, 96 en cumplimiento de lo anterior. EPS.
12/02/18	Despacho	LBH proceso a despacho para conocimiento de decision de 2 instancia (revoca y concede suspension condicional de la pena)
30/01/18	Recursos	MEDIANTE PLANILLA No 36 DE LA FECHA, SE REMITE EL PROCESO AL JUEZ DE CONOCIMIENTO, A FIN DE SURTIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL A
26/01/18	Archivo principal	JJLD. SE REMITE EL PROCESO AL JUZGADO FALLADOR EN APELACION.-
25/01/18	Despacho	avc. Resolver recurso.
11/01/18	Jefe de Centro de Servicios	JJLD. PASA AL JEFE DEL CENTRO CON RECURSO DEL ABOGADO.-
05/01/18	Estado	lemor escrito de apelacion enviada por el abogado se allega al proceso
02/01/18	Estado	JJLD. MEDIANTE AUTO 2431 EL JUZGADO RESOLVIÓ.-CONCEDER LA PRISIÓN DOMICILIARIA, RECONOCE PERSONERIA AL DR. RODRIGO ALFREDO MEDINA ABELLA, SE VEZ QUE EL CONDENADO DEBE PREENTARSE ANTE ESTA OFICINA PARA SUSCRIBIR DILIGENCIA DE OBLIGACIONES
18/12/17	Auto de reconocimiento de apoderados	PCH. RECONOCE PODER AL DR. RODRIGO ALFREDO MEDINA ABELLA CON TP. 12132 DEL CSJ.
28/12/17	Envio expediente Centro de Servicios	
28/12/17	Concede Prisión domiciliaria	SE CONCEDE PRISION DOMICILAIRIA. CHEM
05/12/17	Auto avocando conocimiento	PCH. SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. POR ANTE EL C. S. ADTVOS OFICIAR AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO PARA QUE REMITAN LA DILIGENCIA
13/12/17	Despacho	SE AGREGA PETICION DE SUSTITUCION DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD IMPETRADA POR EL DEFENSOR. A DESPACHO. soto.
13/12/17	Archivo principal	JJLD. SE AVOCA CONOCIMIENTO, AL PUESTO.-
12/12/17	Despacho	LBH solicitud de mecanismo sustitutivo de prision intramural, a citador para llevar y agregar
10/10/17	Despacho	Rago: a deespacho para avocar. Un ncod con 9 folios ni 1750
10/10/17	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 10/10/2017 02:06:18

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	
MAURICIO - ALVAREZ GIRALDO	10490524 (ver informac

certificado libertad....pdf | 1644261873796.jpg | 1644261873864.jpg | 1644261873821.jpg | 1644261873827.jpg

Escribe aquí para buscar

94de675c-0d54-459c-b613-f292 | Recibidos (185) - gersonmelo24 | DATASAE 360 | Bienvenido- Consejo Superior de | ::Consulta de Procesos:: Página P
procesos.ramajudicial.gov.co/jepms/bugajepms/adju.asp?cp4=76306600017520140023100&fecha_r=07/02/2022_02:36:39%20p.m.
Gmail YouTube Maps

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD
001	BUGA (VALLE)

NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala
	76306	60	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	
	FISCAL 11 LOCAL DE GINEBRA
	JUZGADO 5 DE GARANTIAS DE BUGA
	JUZGADO PCCUO MUNICIPAL DE GINEBRA

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8
Folios	9							

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)
JUZGADO PCCUO MUNICIPAL DE GINEBRA	27/09/2017

FECHA DE LOS HECHOS

20/10/2014

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia

4. OBSERVACIONES

JJLD. MEDIANTE AUTO 865 SE DA RESPUEETA A LA PETICION DE LA DEFENSORA. SE REMITE AUTO POR CORREO ELECTRONICO. AL PUESTO.-
------ o -------

ACTUACIONES DEL PROCESO

certificado libertad....pdf | 1644261873796.jpg | 1644261873864.jpg | 1644261873821.jpg | 1644261873827.jpg
Escribe aquí para buscar